

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

174

Nº

254

PERIODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución
creando ~~una~~ Comisión Investigadora con el
fin de examinar la gestión de los funcionarios
del Banco de la Peña de Tierra de Fuego.

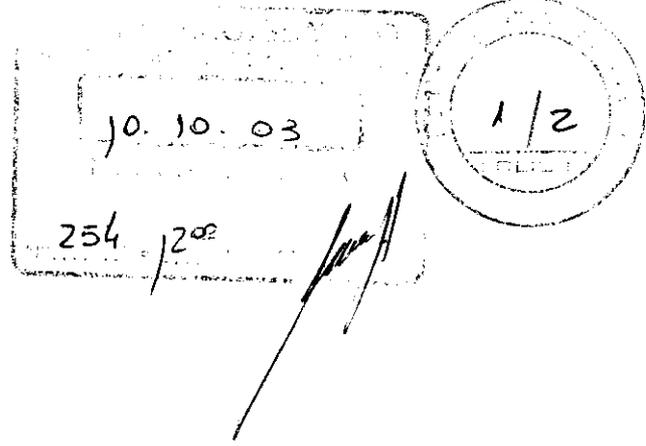
Entró en la Sesión de: 16 de octubre de 2003

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Atento a las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la sucursal del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en la Capital Federal, por las cuales está interviniendo la Justicia Federal por las presuntas maniobras delictivas en la compra y venta de divisas extranjeras; y teniéndose en cuenta primordialmente la gran preocupación que éstos hechos han despertado en toda la comunidad, se hace necesario efectuar una investigación política, profunda y responsable para determinar si han existido responsabilidades conductivas en funcionarios del Banco del Territorio o de funcionarios del Gobierno de la Provincia.

Causa por la cuál se hace imprescindible a juicio del suscripto, que conforme lo estipula el artículo 106 de nuestra Constitución Provincial, se cree en el ámbito de este cuerpo una Comisión Investigadora, la que debería estar integrada por un Legislador de cada bloque con amplias facultades para investigar este hecho sin inmiscuirse en la investigación penal, la que es patrimonio exclusivo y excluyente del Poder Judicial.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los Señores Legisladores me acompañen en el siguiente proyecto de resolución:


JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

2 / 2

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1. Crease una Comisión Investigadora en los términos del Artículo 106 de la Constitución Provincial, integrada por un Legislador de cada bloque político, con el fin de examinar la gestión de los funcionarios del Banco de la Provincia de Tierra de Fuego, y en caso de corresponder a funcionarios del Poder Ejecutivo de la Provincia; todo relacionado con las presuntas irregularidades que se habrían cometido en la Sucursal Buenos Aires del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2. Dicha comisión deberá contar con los fondos suficientes, los que deberán ser asignado por la presidencia, para cumplir adecuadamente su cometido; y en un plazo no mayor de 20 días deberá informar el resultado de la investigación.

ARTICULO 3. De forma.



JOSE B. CARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO
Bloque Alianza

As 254/03

2

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

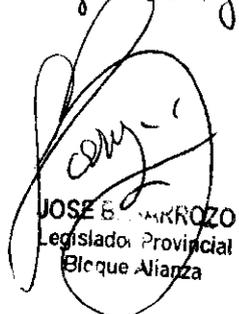
RESUELVE:

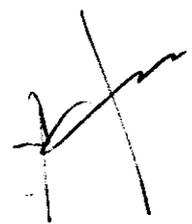
ARTICULO 1. Créase una Comisión Investigadora ~~en los términos del~~
~~Artículo 106 de la Constitución Provincial,~~ integrada por un Legislador de cada
~~bloque político,~~ con el fin de examinar la gestión de los funcionarios del Banco
de la Provincia de Tierra de Fuego, y, en caso de corresponder, ^{de los} funcionarios
del Poder Ejecutivo de la Provincia, ^{en relación} ~~todo relacionado,~~ con las presuntas
irregularidades que se habrían cometido en la Sucursal Buenos Aires del Banco
de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2. Dicha comisión ^{deberá} ~~deberá~~ contar con los fondos suficientes, los
que ~~deberán ser asignados~~ por la presidencia, para cumplir adecuadamente su
cometido, y, en un plazo no mayor de ^{de} ~~de~~ 20 días, ~~deberá~~ ^{deberá} informar el resultado de la
investigación.

ARTICULO 3. ~~De forma.~~ Regístrese, comuníquese y archívese.

Art 2do Comisión investigadora ~~será~~
integrada por los legisladores
de los bloques Alianza
Hoyos men la A. Vernet. en la Flecta


JOSE B. MAKROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza




As 254/03